

Oficio CNSA/391/2025

Ciudad de México, a 10 de noviembre del 2025

Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del

Comité de Inocuidad de los Alimentos

33ª Reunión Anual del CONASA

MVZ MC GABRIEL AYALA BORUNDA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL
SENASICA-AGRICULTURA
PRESENTE

Hago referencia a la **33ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 8 al 10 de octubre del 2025, de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del **Comité de Inocuidad de los Alimentos**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

Conclusiones por ponencia:

Influenza aviar en mamíferos y su vínculo con la inocuidad

- Establecer un protocolo de colaboración en la comunicación entre sectores de salud y agricultura (SENASICA) para lograr el enfoque de «Una sola salud» es una solución vital para abordar los complejos retos de salud a los que se enfrenta nuestra sociedad.
- Que el SENASICA invite a todos los sectores involucrados para colaborar de forma conjunta para prevenir, detectar y responder a los nuevos retos de salud lo que ningún sector puede lograr por sí solo.
- Que el SENASICA elabore una base de datos con recursos que sirva para apoyar el intercambio de información y la acción en consonancia con el planteamiento «Una Salud»
- Que el SENASICA difunda un conocimiento más completo de los factores que impulsan la propagación de las Zoonosis: comercio de animales, agricultura, ganadería, urbanización y fragmentación del hábitat
- Así como establecer métodos para detectar y reducir los riesgos de salto zoonótico y propagación de zoonosis de forma que se minimicen las contrapartidas y se maximicen los beneficios secundarios con otros objetivos de salud y desarrollo sostenible



Oficio CNSA/391/2025

La inocuidad en los alimentos orgánicos

- Que el SENASICA brinde a los consumidores información necesaria para tomar decisiones conscientes y responsables en cuanto a la producción orgánica como parte de su alimentación.
- Fomentar un diálogo informado y objetivo sobre la ganadería orgánica
- Que el SENASICA refuerce la vigilancia para evitar fraudes, así como capacitar y difundir los criterios para la producción, certificación y etiquetado de los alimentos orgánicos. Se debe demostrar que son orgánicos;
- Que el SENASICA requiera para la certificación orgánica, incluir la certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en las unidades de producción orgánica;
- Así como revisar el etiquetado de productos que se comercializan como orgánicos.

Importancia de la declaración de alérgenos en el etiquetado de alimentos

El SENASICA y la COFEPRIS elaboren en conjunto una declaración de alérgenos en el etiquetado de alimentos como una medida esencial para proteger la salud y seguridad de los consumidores con alergias alimentarias.

Enfermedades emergentes y reemergentes transmitidas por alimentos y cómo prevenirlas

- Las ETA siguen siendo un reto global
- El comportamiento (emergente, reemergente, endémico) depende del contexto epidemiológico
- La vigilancia, higiene y cooperación internacional son claves para reducir el riesgo
- La educación alimentaria es crucial para la prevención

Conclusiones del Comité

Es necesario vigilar las Buenas Prácticas de Manufactura de los alimentos balanceados para animales, el enfoque debe ser "De la Granja a la mesa" desde las Buenas Prácticas Agrícolas, para vigilar que no haya residuos de agroquímicos en los alimentos para animales.

Mantener enfoque de una sola Salud para estar alerta con la presencia del virus H5N1.

Recomendaciones:

1. Que el SENASICA solicite la publicación en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos o Manuales de las Buenas Prácticas Pecuarias para conseguir sean obligatorias en México, no "a petición de parte"



Oficio CNSA/391/2025

2. El SENASICA y la COFEPRIS elaboren en conjunto una declaración de alérgenos en el etiquetado de alimentos como una medida esencial para proteger la salud y seguridad de los consumidores con alergias alimentarias.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"


CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO
NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL 
MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ
Coordinador General del CONASA

C.C.P. MVZ MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DÍAZ. Coordinador del Comité de Inocuidad de los Alimentos. Presente
IBQ NUBIA VILLASANA SANTANA. Secretaria del Comité de Inocuidad de los Alimentos. Presente.

*FGGB